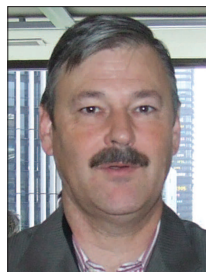


Los mataderos ante el futuro

Miguel Huerta / *Secretario de la Confederación de Organizaciones Empresariales del Sector Cárnico de España (Confecarne)*



El año pasado no fue un año fácil para la industria cárnica, pues tuvo que hacer frente a un incremento creciente del coste de las principales materias primas y a la complicada situación del mercado ganadero, así como también al impacto de nuevos costes de naturaleza reglamentaria, tanto a nivel comunitario como español (programas de trazabilidad de los productos y seguridad alimentaria, nueva normativa de carácter medioambiental, adaptación al nuevo 'paquete de higiene'), la factura energética y la subida de los costes laborales. Paralelamente, la industria cárnica tuvo que desenvolverse en un mercado con estancamiento de precios y una alta competencia provocada por la concentración del sector de distribución.

En 2006 la producción española de carnes cayó con respecto a los volúmenes sacrificados en los ejercicios precedentes, produciéndose un estancamiento en la producción de carne de porcino (3,18 millones de toneladas), así como descensos significativos tanto en vacuno (un 5,7%, con 673.000 toneladas) y en ovino/caprino (un 7,1%, 226.000 toneladas).

En el caso del porcino, los precios experimentaron una subida muy importante a lo largo de 2006 que, si bien se atemperó en la última parte del año, arrojó un aumento del 8,3% en el cerdo vivo respecto a 2005, con subidas superiores en los precios de canales y jamones en sangre. De hecho, a mediados de año, Confecarne ya hizo pública su preocupación ante el hecho de que en los seis primeros meses del año los precios del cerdo cebado en la Lonja de

vez en serios apuros la competitividad y la viabilidad de las industrias, tanto en el mercado interior como de cara a las exportaciones.

En este sentido, el último anuario de la Confederación Europea de Industrias Agroalimentarias (CIAA) destaca que la política legislativa y reglamentarista de la Unión Europea está penalizando gravemente al sector europeo, perjudicando su nivel de competitividad frente a los productos de terceros países. En particular, existe una gran preocupación por los altos costes de las materias primas, que, según este estudio, son notablemente superiores en la UE que en bloques competidores, poniendo como ejemplo algunos productos como el vacuno, un 50% más caro en la UE, el maíz (un 42%) o la carne de pollo (un 33%).

Así, los altos precios de los cereales, junto a otras materias primas, han conllevado incrementos destacados de los precios de la producción ganadera, que se han trasladado en forma de costes crecientes a los mataderos. La entrada en escena de los biocarburantes no hace sino introducir un nuevo elemento de preocupación. Frente a la favorable imagen, tanto a nivel político como social, de esta nueva generación de combustibles "limpios", el desarrollo de estas producciones presenta una serie de aspectos negativos que conviene tener presentes, ya que existe el serio peligro de causar alteraciones graves en el funcionamiento de los mercados ganaderos y su impacto so-

“Los volúmenes sacrificados cayeron el pasado año tanto en vacuno como en ovino, con estancamiento del porcino”

“Los nuevos reglamentos de higiene aplicados en 2006 han supuesto un salto cualitativo en nuestros mataderos”

Mercolleida, el principal mercado de referencia para el porcino en España, habían subido nada menos que un 23%, situándose en 1,312 euros/kg vivo.

Esta subida, unida a otros aumentos de costes significativos que tuvieron que soportar las empresas, puso otra

Comentario

bre los costes de producción de alimentos básicos, con sus consecuencias sobre el IPC y en la competitividad de estos sectores. Éste es el resultado lógico del surgimiento de una nueva industria energética que compite en determinados casos por las mismas materias primas que la industria alimentaria.

La prohibición de las harinas cárnicas es otro elemento que contribuye a erosionar la rentabilidad de los mataderos, que han tenido que asumir como un nuevo coste donde antes era incluso un moderado ingreso para las empresas. En España se producen anualmente cerca de 2 millones de toneladas de subproductos cárnicos (el 80% de ellos materiales de categoría 3 – aptos para el consumo–), con unos costes de eliminación superiores a los 100 millones de euros. De una canal de porcino de 80 kg., el volumen de subproductos no destinados al consumo humano supone un volumen medio de 13,7 kg., mientras que, en vacuno, estos subproductos representan unos 240 kg. para una canal de 325 kg.

Confecarne ha manifestado reiteradamente la necesidad de garantizar la viabilidad económica del sector, y ello pasa por que se reconsideren ciertas medidas en la Unión Europea, como la sustitución de la actual prohibición generalizada del uso de proteínas animales transformadas en la alimentación de los animales, por otra selectiva, sin rebajar la protección de los consumidores, según plantea la propia

PRODUCCIÓN ESPAÑOLA DE CARNES (tm.)						
Años	Porcino	Vacuno	Ovino	Caprino	Equino	Aves
1989	1.703.490	459.258	204.083	17.512	6.585	842.600
1990	1.788.848	513.989	217.396	16.417	7.127	836.700
1991	1.885.557	506.785	211.531	15.364	5.411	881.700
1992	1.916.439	537.791	216.179	16.072	5.851	861.699
1993	2.088.821	488.003	224.143	16.429	7.256	831.620
1994	2.107.933	483.734	224.944	16.368	7.560	873.604
1995	2.174.823	508.492	227.126	14.932	6.988	920.100
1996	2.315.910	564.602	223.296	14.469	7.444	877.714
1997	2.401.136	592.186	229.151	16.047	8.320	901.568
1998	2.744.362	650.725	233.313	16.081	6.696	998.800
1999	2.892.255	677.573	221.327	17.463	6.279	1.001.550
2000	2.912.390	631.784	232.331	18.801	6.732	986.712
2001	3.020.239	642.033	236.409	15.369	8.639	1.307.265
2002	3.122.577	654.161	239.500	15.101	5.742	1.331.700
2003	3.322.385	700.065	236.548	13.861	4.963	1.339.106
2004	3.191.000	714.117	233.378	13.597	4.924	1.308.303
2005	3.163.860	713.637	231.585	11.733	4.783	1.326.829
2006	3.183.920	672.710	215.413	10.592	5.300	1.281.302

Fuente: Confecarne a partir de datos del MAPA.

Comisión Europea en su documento conocido como “Hoja de Ruta de las EETs”. Y también que la legislación pertinente sobre esta materia se ponga en marcha y sea debidamente aplicada lo antes posible, todo ello con las directrices de la EFSA (Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria) y la evidencia científica.

Por otra parte, 2006 fue el año de entrada en vigor de los nuevos Reglamentos de Higiene, lo que ha supuesto un nuevo esfuerzo de adaptación de los mataderos para dar un salto cualitativo importante para nuestro sector, con avances significativos en cuanto a seguridad alimentaria y responsabilidad en toda la cadena de producción, en la trazabilidad y en el establecimiento de criterios microbiológicos para el control de procesos y para evaluar la idoneidad de los productos puestos en el mercado, así como la inclusión de la producción primaria con las mismas obligaciones y responsabilidad-

des que el sector industrial.

La importante crisis del grupo Primayor ha sido, sin duda, el acontecimiento que ha marcado el sector a nivel empresarial. El desencadenamiento de la crisis en esta empresa generó una preocupación en el sector, tanto por la situación de inestabilidad provocada en un mercado tan complicado como el de las carnes de porcino y vacuno, como por el planteamiento de diferentes ayudas públicas y apoyos institucionales que, una vez más, introducen distorsiones a la libre competen-

“El sistema de inspección sanitaria oficial de los mataderos se puede calificar de colapso y descoordinación”

“Confecarne ha propuesto la figura de un auxiliar como apoyo a los veterinarios de inspecciones oficiales”

Comentario

cia en nuestro sector, en perjuicio del resto de operadores.

En este contexto dibujado hasta ahora, sólo las exportaciones se mantienen como una de las garantías del futuro del sector. Y eso que, como señala la CIAA en el citado informe, los productos europeos están perdiendo cuota en el mercado de exportación, que ha pasado de un 24% del mercado internacional en 1997 a un 20% en 2005.

En todo caso, y pese a las dificultades, nuestras industrias tienen a punto sus sistemas de pro-

Instalaciones del matadero propio de la marca cárnica Valles del Esla, en Sahelices de Sabero (León)



ducción y control, así como la comercialización para los mercados exteriores. Y aunque no se alcanzaron las cifras de 2005, el pasado año exportaron 604.000 toneladas de carnes de porcino (por un valor de 1.134 millones de euros), 122.000 toneladas de carnes de vacuno (356 millones de euros), 135.000 de otras carnes y productos frescos (165 millones de euros). Todo ello repre-

senta alrededor del 21% de la producción cárnica de nuestro país, cifra ya importante pero que hay que seguir desarrollando. Nos va el futuro en ello. Por eso es fundamental que se sigan abriendo y consolidando mercados en terceros países y removiendo los obstáculos que dificultan a día de hoy la actividad exterior de nuestros mataderos.

Hay un aspecto esencial de la actividad de los mataderos sobre el que es necesario detenerse dadas las negativas consecuencias que pueden generar para nuestras empresas. En el plano del control sanitario, el sistema de inspección oficial de los mataderos está acercándose a una situación que podríamos calificar de colapso, por su anacronismo, deficiencias y descoordinación.

Es urgente consolidar una reforma de la actual inspección veterinaria para adaptarla a los riesgos y realidades actuales, a la vez que se ha de desarrollar, por parte de las diferentes administraciones competentes (AESAN, Comunidades Autónomas), una adecuada coordinación del control administrativo, que adolece de falta de medios, formación adecuada y especialización para el establecimiento de criterios.

De hecho, Confecarne y su grupo de mataderos se ha dirigido en numerosas ocasiones a las autoridades competentes para solicitar que se avance en esta reforma, pidiendo por ejemplo que se establezca en todas las Comunidades Autónomas la figura de los Auxilia-

res Oficiales de Inspección, como apoyo a los Veterinarios Oficiales que desarrollan su labor en los mataderos.

Las deficiencias de los controles oficiales por parte de las autoridades sanitarias españolas han sido puestas de manifiesto por un informe de la Oficina Alimentaria y Veterinaria (OAV) de la Comisión Europea, que señala que "los controles oficiales son insuficientes para detectar las deficiencias", que hay "falta de coordinación entre las diferentes autoridades autonómicas" y que "no existe ningún sistema de auditoría para verificar la eficacia de los controles oficiales". Por ello, es inaplazable que las distintas administraciones, coordinadas por la AESAN, avancen en este tema, porque al final, desgraciadamente, lo que no es sino una deficiencia en los sistemas de control administrativo, acaba siendo reflejado en los medios como un problema de salud pública, algo que perjudica seriamente la imagen de la carne y de nuestra industria.

La UE tiene, evidentemente, su cuota de responsabilidad en esta situación, ya que, junto a una gran inflación normativa que es muy difícil de asimilar por empresas y administraciones, mantiene un modelo de control oficial ya obsoleto. Probablemente, la legislación ha avanzado mucho en lo que se refiere a los controles a desarrollar por parte de las propias industrias y operadores, pero se mantiene un sistema anacrónico en los controles oficiales, en los

Comentario

sistemas de inspección en función del riesgo. Un modelo que podía tener su razón de ser en otros tiempos de producción ganadera diferente a la actual, con sistemas de producción intensiva y fuertemente controlada. Hoy los problemas potenciales son microbiológicos y de contaminantes, que se detectan con análisis de laboratorio, no con inspección visual.

Ya sabemos que, una vez que las barreras comerciales y arancelarias se han ido desmontando en virtud de los acuerdos de la OMC, los países tratan de argüir planteamientos sanitarios para frenar los flujos importadores. Por ello, ni la industria ni las autoridades pueden permitir el más mínimo asomo de duda acerca del control y la seguridad de nuestras carnes. En todo caso, tenemos un ejemplo recientísimo que ofrece un balance completamente diferente al del informe de la UE citado anteriormente: nuestras autoridades han calificado como "muy satisfactoria" la reciente visita de los inspectores de la oficina de cuarentena del Veterinary Research & Quarantine Service (NVRQS) de Corea del Sur. Del 30 de junio al 6 de julio, los inspectores coreanos auditaron las instalaciones de varias empresas cárnicas del listado de establecimientos españoles autorizados para exportar a dicho país. Dichas empresas, con actividad de mataderos y salas de despiece, figuran entre los principales exportadores de carne de por-

cino a Corea desde España. Las autoridades coreanas han revisado el sistema de autorización, requisitos de los establecimientos y trazabilidad, y no han encontrado la más mínima pega. Eso lo dice todo.

Carga administrativa

Según la CIAA, la política de la UE está penalizando gravemente al sector europeo, que se ve seriamente afectado en cuanto a su competitividad frente a los productos de terceros países. Y una de las causas señaladas es la gran cantidad de requisitos administrativos que tiene que cumplimentar la producción agroalimentaria, que no existen o son mucho menores en otros países.

En este sentido, el Reglamento 882/2004, sobre controles oficiales en materia de piensos y normativa sobre sanidad y bienestar animal, establece unas tasas por controles oficiales en los mataderos que entrarían en vigor a partir de enero de 2008.

Los elevados importes de dichas tasas (un euro/cerdo sacrificado, cinco euros/vacuno pesado, dos euros/vacuno joven) son económicamente inasumibles para el sector, y tendrían graves consecuencias para la actividad económica y viabilidad, de los mataderos en primera instancia, pero para todo el conjunto del sector cárnico consecuentemente, además de un impacto muy negativo para nuestro comercio exterior por la pérdida de competitividad.

Contradicción normativa

Además, esta tasa planteada desde la UE "a tanto alzado", choca de pleno con la legislación española, y especialmente contraviene la Ley 8/1989, de Tasas y Precios Públicos, que establece que las tasas tenderán a cubrir el coste real del servicio por el que se establezcan y a no excederlo, e impone la obligatoriedad de incluir una memoria económico-financiera que justifique el establecimiento de dicha tasa. Ninguno de estos requisitos se contempla en la nueva legislación comunitaria, por lo que Confecarne se ha dirigido al Gobierno de España para que se modifique el mencionado Reglamento con el fin de que las tasas a aplicar se ajusten al coste real de los servicios prestados. Igualmente, se insta a la Administración a que remita a la Comisión Europea el informe contemplado en el propio Reglamento que permitiría reducir los importes de la tasa en el caso de industrias con adecuados sistemas de autocontrol y un eficaz control oficial. No vamos a reiterar una vez más que las ventas en los mercados exteriores son las que han de garantizar el futuro de las carnes españolas, en un escenario de mercado interior maduro y una situación cada vez más limitada en el propio mercado comunitario. Por ello, nuestros mataderos han de ser competitivos, y la imposición de nuevos costes reglamentarios como la tasa referida deteriora de forma clara esa competitividad.